

Presentación

El número 38 de la revista *Regiones y Desarrollo Sustentable*, correspondiente al primer semestre del 2020, se conforma de ocho artículos y una reseña. Un número dedicado principalmente a profundizar y reflexionar sobre la temática de **violencia política en contra de las mujeres**. Una problemática que debe ser estudiada no solo desde el contexto político sino desde diferentes marcos, pues esta es apenas una de las diversas formas de violencia de las que son objeto las mujeres en todo el mundo. La historia da cuenta de los muchos momentos en que las mujeres han luchado contra la exclusión y discriminación de género, especialmente en el ámbito de la esfera pública y si bien se han logrado importantes avances, todavía asistimos a una importante asimetría entre la participación de mujeres y hombres en los espacios donde se deciden los asuntos de interés público.

Si se acepta que estamos inmersos en un proceso de cambio y transición democrática, donde la paridad es hoy una realidad normada constitucionalmente, la realidad de los datos muestra que todavía estamos en un contexto donde las definiciones de libertad e igualdad plenas continúan siendo restrictivas, en el sentido de que se comprometen aspectos parciales de la realidad y donde la posición de las mujeres siempre es cuestionada por diferentes razones. La alta representatividad masculina ofrece una visión parcial de la sociedad, con un claro desequilibrio en el ejercicio del poder entre los sexos. El argumento principal ha sido: “Las mujeres no desean el poder, sino que prefieren hacer otras cosas o incluso se aduce que son incapaces”, entre otros. Algunos artículos que integran este número contribuyen a entender el fenómeno desde diferentes dimensiones analíticas en el ámbito de la ciencia política y social. Cabe mencionar que el presente número también abarca temáticas que corresponden al estudio del desarrollo social y político en nuestro país.

Inicialmente, Vargas González, en su artículo “Hidalgo al siglo XXI: transiciones cruentas e inconclusas. Hacia la definición de líneas de reflexión e intervención”, tras una revisión y análisis histórico sobre los cambios socioeconómicos y políticos acontecidos en la entidad federativa, permite identificar etapas relevantes de ruptura y continuidad en el

contexto poblacional y epidemiológico, rural-urbano, socio-económico y político. Esto llevó al autor a proponer líneas de investigación social que permitan atender y comprender aún más los problemas actuales del Estado para generar alternativas de cambio.

Posteriormente, entrando a la violencia política de género, la investigación de Hernández y Pérez, titulada “La lucha contra la violencia política de género en Guanajuato” hace aportes importantes al campo de estudio, evidenciando la inexistencia de inclusión al interior de los partidos políticos (PRI, PAN, PRD), además de reportar que el tipo de violencia que más comparten las militantes partidistas es el difícil acceso a una candidatura, debido a que aún persiste una cultura patriarcal que limita el pleno desarrollo de las mujeres en la política.

Por su parte, Castellanos y Cazarín permiten reafirmar, con su trabajo “Violencia política de género en Tlaxcala. Legisladoras en las elecciones de 2018”, que la problemática de violencia política por razón de género se encuentra latente y que sus causas siguen siendo las mismas que los reportados por otros autores. Los precisos aportes de su investigación son evidencia de la violencia de género que vivieron las candidatas a legisladoras a nivel estatal durante las elecciones de 2018. Por esta razón, las autoras plantean la necesidad de seguir avanzando en el reconocimiento de los derechos de las mujeres a participar en la vida política de su país.

En esta misma línea de reflexión, Gilas en “Violencia política en razón de género y nulidad de las elecciones locales en México” hace una contribución muy relevante para comprender cómo ha incrementado esta problemática social, al mismo tiempo que se ha intensificado la representación política de las mujeres en los últimos años en México. Se hace referencia a las elecciones de gubernatura del Estado de México, Tlaxcala y la alcaldía de Coyoacán durante los procesos electorales de 2016, 2017 y 2018. Asimismo, los resultados evidencian la falta de acciones por parte de las autoridades electorales para frenar y erradicar la violencia política de género.

Por su parte, Banderas Miranda en “Violencia política en razón de género en el proceso electoral 2017-2018, en la Ciudad de México”, la autora se pregunta ¿cuál es la eficacia de las acciones normativas y jurisdiccionales existentes para erradicar la violencia política de género? En las conclusiones se precisa que las acciones todavía son ineficientes para garantizar los derechos humanos de la víctima, pues quedan en muchos casos impunes como otros tantos delitos de violencia.

Sarabia y Medina, en su artículo “Violencia política contra las mujeres en Chihuahua, observancia de los derechos humanos en las regidoras de Ciudad Juárez, 2016-2018”, a través de la aplicación de una encuesta, incluido el uso del violentómetro, dirigido a las regidoras del ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, se encontró una amplia diversidad de manifestaciones de violencia. Sin embargo, el caso más mencionado por las víctimas es la descalificación de su persona en público; de ahí que la autora propone tomar acciones para atender y prevenir dichas acciones.

En el documento “La percepción de la militancia en torno a la (exigua) democracia interna en el PAN, PRD y PRI”, Espejel Espinoza atiende el vacío de información en la literatura, entorno a la democracia interna y organizativa de los grupos partidistas (PAN, PRD y PRI), y mediante un estudio cualitativo reporta entre sus descubrimientos más significativos que el militante es una fuente clave de información debido a que guarda relación con la historia organizativa reciente. Adicionalmente, el autor da apertura a futuras investigaciones para reforzar el tema.

La sección de artículos concluye con un muy relevante trabajo de Hernández Téllez, “Frente a la paridad, la violencia política”, que tuvo como objetivo visibilizar y reflexionar sobre la violencia política contra las mujeres, candidatas y legisladoras del estado de Hidalgo. Asimismo, los resultados demostraron que las mujeres no solo padecieron violencia en sus partidos sino también desde el ámbito privado. Así, la autora reafirma la necesidad de trascender urgentemente de la violencia a la igualdad, tanto en el ámbito público como en el privado.

Finalmente, el número se complementa con una reseña al libro *Rezagos de la economía de Jalisco en la Apertura Económica (1980-2015)*, de Rubén Chavarín, Carlos Fong y Carlos Riojas, analizado por Arellano Ríos, quien profundiza sobre los diversos problemas sociales y económicos que atravesó Jalisco durante el periodo 1980-2015.

Dra. Angélica Cazarín Martínez
Coordinadora